NIT:891.801.061-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ – BOYACÁ		PÁGINA	1 de 1
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG		VERSIÓN	02
	PROCESO	Gestión Contractual - Proceso de Apoyo	FECHA	14/06/2022
	PROCEDIMIENTO	INFORME DE SUPERVISION	CÓDIGO	GCO-F-007

INFORME DE SUPERVISION CONTRATO DIRECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA	CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO
No. CONTRATO	CPS 069 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y DIVULGACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES
VALOR INICIAL	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.800.000 M/CTE)
INFORME No.	001
PERIODO REPORTADO	DEL 26 DE FEBRERO AL 25 DE MARZO DE 2025

DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

ASPECTOS TECNICOS:

Con el presente informe el grado de avance corresponde al 25,00% de la ejecución, proporcional a la ejecución de actividades y coherente con la finalidad del contrato de prestación de servicios.

ASPECTOS FINANCIEROS:

A la fecha se cancela la primera (001) acta parcial, por un valor de Dos millones Setecientos mil pesos M/CTE ($2.700.000 M/CTE) con el presente informe se obtendría un 25,00% del cumplimiento financiero del contrato de acuerdo con lo convenido, por valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.800.000 M/CTE)

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

Las obligaciones y actividades se han desarrollado para este periodo, a la fecha no se ha presentado ninguna situación que altere o modifique la situación contractual.

OBSEVACIONES, RECOMENDACIONES Y/ O SUGERENCIAS

DOCUMENTOS ANEXOS: *No se anexan evidencias.*

ANGELA YAMILE NOGUERA TORRES
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
SUPERVISOR

Nota: Todos los informes originales presentados por los supervisores deberán reposar en la carpeta contractual respectiva.

Consecutivo N°001

Sotaquirá, 31 de marzo de 2025.

CUENTA DE COBRO N° 001

EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ
Nit. 891.801.061-1

Debe a:

CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO
C.C. 4.192.150 de Paipa

La suma de:

DOS MILONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE
($ 2.700.000 M/CTE)

Por concepto de:

PRIMER PAGO DENTRO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 069 DE 2025 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y DIVULGACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, en el lapso de tiempo del **26 DE FEBRERO AL 25 DE MARZO 2025.**

Atentamente,

CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO
C.C. 4.192.150 de Paipa
Correo: cesarfcorredor@gmail.com
Direccion: Km 1 via club militar – Vereda Mirabal Paipa
Telefono: 3013276264

Se autoriza a la secretarìa de hacienda y finanzas publicas a realizar el pago a la cuenta N° 26200001120 de ahorros de Bancolombia

Sotaquirá, 31 de marzo de 2025

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ
Atn. Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
Ciudad

Asunto: Retención en la fuente articulo 383 E.T.

MANIFESTACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Para cumplir con las disposiciones de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016 manifiesto bajo la gravedad de juramento, para acogerme a los beneficios de la retención en la fuente contemplada en el artículo 383 E.T, cumplo los siguientes requisitos:

1. Que mis ingresos son rentas de trabajo contemplados en el artículo 103 E.T. "Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales."

 SI [x] NO []

2. Persona natural que mis ingresos se generan por honorarios o compensaciones por servicios personales y manifestó que no tengo subcontratadas a 2 o más personas

 SI [x] NO []

Cordialmente,

CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO
C.C. 4.192.150 de Paipa
CONTRATISTA

CONTROL DE CAMBIOS			
N° Versión	**Descripción del cambio**	**Justificación**	**Fecha de aprobación**
01	Documento inicial	Elaboración del formato de acuerdo con las necesidades de la entidad.	14/06/2022